



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 376.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL MARITZA
MAUREIRA SANTANDER.

LAJA, 20 de enero 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Maritza Maureira Santander, Coordinadora Comunal de Educación Pre-Básica del Departamento de Educación.
- 2.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en el Art. 71 del Código del Trabajo, en relación con el Art. 41 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

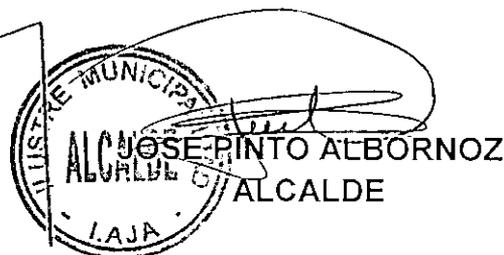
1.- **AUTORIZÁSE** 17 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2015 a la Sra. Maritza Maureira Santander, Rut. N° desde el 05 al 27 de febrero de 2015.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2), Archivo SSMM/